

San Ramón de la Nueva Orán

30 OCT 2025

Expediente Electronico N° SO-098/2025.-

Resolución N° D-ORAN-561/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-245/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se designa al Sr. Franco Nicolás Acosta Lugo, D.N.I. N° 44.015.609, en un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **"Programación"** con extensión de funciones a **"Elementos de Programación"** de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva resolución.

Que, el Sr. Franco Nicolás Acosta Lugo fue notificado fehacientemente el 03 de octubre de 2025.

Que, el Sr. Franco Nicolás Acosta Lugo, eleva nota solicitando una prórroga para la presentación de la documentación para realizar la toma de posesión en el cargo de referencia.

Que, de acuerdo al Artículo 49° de la Resolución N° CS-661/1988 y modificatoria, Reglamento para la Provisión Regular de Auxiliares de la Docencia, indica: *"Notificados de su designación, el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciera cargo de funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que este deje sin efecto la designación."*

Que, de acuerdo a todo lo informado corresponde otorgar la prórroga al Sr. Franco Nicolás Acosta Lugo, por el término de treinta (30) días hábiles, a partir del 03 de noviembre de 2025; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

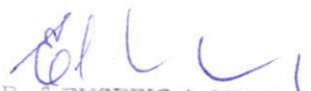
ARTICULO 1°: Autorizar la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **"Programación"** con extensión de funciones a **"Elementos de Programación"** de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, al Sr. Franco Nicolás Acosta Lugo, D.N.I. N° 44.015.609, designado por Resolución N° CD-ORAN-245/2025, a partir del 03 de noviembre de 2025 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Cursar copia al interesado, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán a sus efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA